



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 177

COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE: Don Jesús Jaime Encabo Terry

Sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, S.C. 104-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación, garantías y efectividad de los derechos humanos en la Comunidad Autónoma y políticas de la Junta de Castilla y León en relación a los mismos.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.	3538	Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	3538
El Presidente, Sr. Encabo Terry, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	3538	El Presidente, Sr. Encabo Terry, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3543
Primer punto del Orden del Día. SC 104			
El Secretario, Sr. Lubián Lubián, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3538	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	3543

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	3546	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3552
Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	3547	En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	3552
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	3549	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	3553
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	3550	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista). Es contestada por el Presidente.	3553
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	3551	Continuación de la intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	3553
El Presidente, Sr. Encabo Ferry, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	3551	Contestación de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	3554
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3552	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	3554
Contestación de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	3552	Contestación de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	3554
		El Presidente, Sr. Encabo Ferry, tras hacer una consideración a la Comisión, levanta la sesión.	3555
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	3555

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Se abre la sesión. ¿Puede comunicarme el Grupo Socialista si hay sustituciones?

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Sí. Doña Elena Pérez sustituye a Carlos Martínez y doña Mercedes Martín a don Pedro Nieto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí, señor Presidente. Doña Dolores Ruiz-Ayúcar sustituye a don Ángel Barrio y don Crescencio Martín Pascual sustituye a don Jesús Alonso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Buenas tardes. Como saben todos ustedes, hoy comparece con nosotros la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. Entiendo que es una... buen arranque de esta Comisión de Derechos Humanos, que -como todos ustedes saben, todos los miembros de esta Comisión- se ha llegado al acuerdo de ambos Grupos Políticos de celebrar son asiduidad sesiones para abordar el conjunto de asuntos que puedan afectar a los derechos humanos. Por eso, en ese sentido, yo creo que estamos de enhorabuena arrancar este periodo de sesiones de esta Comisión de Derechos Humanos con la comparecencia de la Consejera, a la que quiero agradecer de todo corazón la agilidad y la disposición que ha de-

mostrado para comparecer con la mayor prontitud a esta Comisión.

Y sin más, por favor, el Secretario puede dar lectura al Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: situación, garantías y efectividad de los derechos humanos en la Comunidad Autónoma y políticas de la Junta de Castilla y León en relación a los mismos**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias. Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, comparezco ante esta Comisión de las Cortes de Castilla y León con el objeto de ofrecer una visión de conjunto de las actuaciones de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en defensa y garantía de los derechos humanos. Pero permítanme realizar al respecto algunas consideraciones previas.

En primer lugar, señalar que las políticas sociales y el propio concepto de igualdad de oportunidades que designa esta Consejería constituyen la clave de una

buena parte de estos derechos y, en concreto, de los llamados derechos humanos de segunda generación.

En segundo lugar, Señorías, es conocido que el desarrollo de los derechos humanos desde la Declaración Universal de mil novecientos cuarenta y ocho ha pasado, en buena medida, por la elaboración de declaraciones sectoriales referidas a colectivos específicos que tienen especial interés para la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, tal es el caso de la mujer, de las personas mayores, las personas con discapacidad o la infancia.

Así pues -y como no puede ser de otra forma-, en esta intervención haré especial énfasis en los derechos del niño, los derechos de los ancianos, de las personas con discapacidad, de las mujeres, del mismo modo que de los... de personas en situación de riesgo de exclusión social y en determinados aspectos de nuestra política de cooperación al desarrollo.

En tercer lugar, Señorías, decir que en España, y particularmente en Castilla y León, los derechos humanos gozan de muchas garantías. Nuestro ordenamiento jurídico resiste, sin duda, la comparación con los más exigentes de las sociedades más avanzadas del mundo. Quisiera hacer notar -y ello es mérito de estas Cortes- que los ciudadanos de Castilla y León hemos sabido dotarnos de un conjunto de normas específicas que suponen una mayor protección, y entre las que destacan la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, la Ley de Atención y Protección de las Personas Mayores y la Ley de Promoción, Atención y Protección a la Infancia. Estas leyes se inspiran en las distintas declaraciones e instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos.

No obstante, y en cuarto lugar, debemos de partir del reconocimiento, Señorías, de que llevar los derechos humanos a la práctica, hacer que se respeten e impedir que sean violados es mucho más difícil que hacer declaraciones teóricas o normas jurídicas, y que en la aplicación de estos derechos siempre nos quedará mucho camino por recorrer.

Hechas estas consideraciones previas, me gustaría comenzar destacando la contribución del sistema de acción social a la efectividad de los derechos humanos. No en vano los servicios sociales de Castilla y León tienen como objetivos expresos promover la solidaridad, el desarrollo libre y pleno de la persona, la igualdad de los individuos en la sociedad, la prevención y eliminación de las causas que conducen a la marginación, y facilitar los medios para la integración y desarrollo comunitario, así como el bienestar social de los ciudadanos y grupos sociales. Este sistema, que a todos se dirige, está basado, asimismo, en la colaboración y participación de todos y, en particular, de las Corpora-

ciones Locales, las entidades de servicios sociales y los propios ciudadanos de Castilla y León.

Así, los Centros de Acción Social -Ceas-, que dependen orgánicamente de las Corporaciones Locales y que cuentan con un apoyo técnico y económico muy importante de la Junta de Castilla y León, constituyen una auténtica red de igualdad y defensa de los derechos humanos a través de los servicios y programas de información y orientación, de prevención social y de la gestión de prestaciones y ayudas ante situaciones de necesidad.

Las organizaciones y asociaciones de servicios sociales contribuyen de forma muy importante también a la defensa de los derechos humanos. La Junta de Castilla y León reconoce su labor y colabora de forma muy amplia con estas entidades de forma continuada en el seno de la planificación regional.

El voluntariado, muy extenso en Castilla y León, es también un recurso inestimable tanto en la prestación de servicios en la Comunidad como en la consolidación de una sociedad democrática, solidaria y respetuosa con los derechos de todos.

Por otro lado, Señorías, y en cuanto al desarrollo del sistema de acción social, merece la pena destacar que estamos finalizando el proceso de aprobación de la nueva planificación regional de los servicios sociales. A este respecto, tanto el Plan Estratégico como los distintos planes sectoriales contendrán líneas, medidas y actuaciones que incidirán en una mejor protección y un mayor desarrollo y garantía de los derechos humanos en sus distintos aspectos.

Es evidente que una de las violaciones sistemáticas de los derechos humanos que más nos preocupa a todos es la violencia ejercida sobre las mujeres. En diversas ocasiones, Señorías, hemos tenido ocasión de... de debatir en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en torno a la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León; por lo que, si me lo permiten, y a pesar de la importancia trascendental de esta materia en sede de derechos fundamentales, no me extenderé demasiado en este tema.

Nuestro III Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres incluye en su tercer objetivo potenciar la aplicación de los derechos humanos específicos de la mujer respecto a la lucha contra la violencia. La Junta de Castilla y León desarrolla este objetivo en el Plan contra la Violencia hacia la Mujer de Castilla y León, que orienta sobre las medidas y acciones positivas en esta materia que se desarrollarán en nuestra Comunidad Autónoma.

Únicamente destacaré a este respecto la actuación de la Red de Asistencia a la Mujer de Castilla y León, que

en el último ejercicio cerrado ha atendido a un total de setecientos cincuenta y cuatro personas –cuatrocientas dos mujeres y trescientos cincuenta y dos niños– en centros de emergencia, casas de acogida o pisos tutelados. Los casos atendidos en centros de día ascendieron a nueve mil novecientos treinta y tres, siendo ochocientos sesenta y seis los atendidos a través de programas; lo que ofrece un total de once mil doscientas cincuenta y siete mujeres. Ciento cincuenta y siete mujeres recibieron apoyo emocional.

Y especial referencia merece el Plan Dique, dirigido a la inserción laboral de las mujeres víctimas de la violencia. En el año dos mil tres se formalizaron cincuenta contratos por esta vía, mientras que en lo que llevamos de año ya hemos conseguido que se formalicen un total de sesenta y seis.

Pasaré así, si Sus Señorías me lo permiten, a referirme a otras materias.

Uno de los sectores que demandan especial atención en esta materia –¿qué duda cabe?– es la infancia. Como Sus Señorías conocen, la Gerencia de Servicios Sociales es la entidad de protección y tutela de menores de Castilla y León. El ejercicio de estas potestades, en estricta aplicación de la Ley 14/2002, de veinticinco de julio, pone de manifiesto una realidad social siempre preocupante, pero también un sistema que –como ha reconocido recientemente el Procurador del Común de Castilla y León– goza de buena salud.

En este sentido, Señorías, los datos correspondientes al último ejercicio cerrado son los siguientes: en dos mil tres se produjeron mil doscientas diecinueve notificaciones de posibles situaciones de desprotección de menores en Castilla y León. Una vez estudiadas tales situaciones, se confirmó la situación de maltrato o abandono y se procedió a la apertura de expediente de protección en cuatrocientos veinticinco casos.

La negligencia física, es decir, la falta de atención de las necesidades básicas del niño –alimentación, vestido, higiene– es la causa más común de apertura de expediente, con un porcentaje del 25%, seguida de negligencia psíquica, el 13%, y el imposible cumplimiento de las obligaciones parentales –por enfermedad, incapacidad, ingreso o prisión– con un 13%. Un 12% de los menores a los que se les abre expediente de protección han sufrido maltrato físico, un 6% maltrato psíquico y algo más del 8% tienen modelos inadecuados. El 3,6% fue protegido por abusos sexuales.

Nuestro criterio fundamental, en relación con estas situaciones de desprotección, es que la prevención es prioritaria. Por ello actuamos sobre las causas de los procesos de marginación o inadaptación en los niños y niñas a través de programas como el de sensibilización

contra el maltrato entre iguales o el de apoyo a las familias. Y por eso también hemos creado los premios "Infancia de Castilla y León", a fin de reconocer la labor de las personas o entidades que se distinguen especialmente en la promoción y defensa de los derechos de la infancia y en la prevención de las causas de exclusión.

Otro de los colectivos que requieren un tratamiento específico en relación con la garantía de los derechos humanos es el constituido por las personas mayores.

Como antes señalaba, la Ley 5/2003, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, ha venido a acentuar la garantía y protección de este colectivo tan importante en nuestra Comunidad. Podemos afirmar, sin lugar a dudas, que tenemos la generación de personas mayores más culta, más activa y más participativa de la historia. Así lo prueban la participación de las personas mayores en el Programa Interuniversitario de la Experiencia, accediendo a la cultura como una fórmula de crecimiento personal, un espacio de intercambio generacional y una vía de participación solidaria con nuestra sociedad, su participación a través de cauces institucionales como los Consejos Regionales de Personas Mayores y los Consejos Provinciales, recientemente creados.

El movimiento asociativo de Castilla y León de personas mayores es uno de los más importantes de todas las regiones de Europa. A fecha de hoy, existen en Castilla y León mil doscientas cuarenta y tres asociaciones federadas y doscientas noventa y nueve asociaciones no federadas.

Como Sus Señorías conocen, a partir de mil novecientos noventa y seis la Confederación Regional y la Junta de Castilla y León han hecho converger sus líneas de actuación dando lugar al programa de desarrollo comunitario y animación sociocultural, que en el año dos mil fue galardonado con el premio nacional del Imserso a la integración social.

Pero esta pujanza, actividad o participación de las personas mayores puede romperse ante situaciones de dependencia. Y a este respecto quisiera destacar:

En primer lugar, los importantes recursos asistenciales dirigidos en Castilla y León a este fin, entre los que destaca una de las mayores redes de plazas residenciales públicas de España.

En segundo lugar, nuestro apoyo a la Fundación Castellano y Leonesa para la Tutela de Personas Mayores –Fundamay–, con el que pretendemos garantizar los derechos de los mayores y proteger su integridad y sus intereses en situaciones de especial fragilidad, a través del ejercicio de la tutela, curatelas y demás instituciones tutelares.

En tercer lugar, y en colaboración con la citada fundación, Señorías, estamos trabajando en el diseño de un programa de asesoramiento jurídico y psicológico de ámbito regional. La finalidad de este programa consistirá en que los mayores accedan a la información, asesoramiento y apoyo necesarios para conocer sus derechos, el régimen de garantías y protección, así como los recursos personales, profesionales e institucionales a los que recurrir en caso de vulneración.

Del mismo modo, Señorías, estamos elaborando un proyecto de acogimiento familiar de personas mayores que se va a diseñar como fórmula alternativa comunitaria a la... a la institucionalización.

Por último, recordar nuestro compromiso de presentar un proyecto de ley de ordenación sociosanitaria y atención a la dependencia que contribuya a la mayor protección de estas personas ante estas situaciones, y en colaboración con la Consejería de Sanidad, y de forma acompañada con el proyecto básico anunciado por el Gobierno Central.

A través de todas estas actuaciones, Señorías, queremos seguir contribuyendo al diseño de una sociedad para todas las edades, que favorezca la participación plena en la vida comunitaria y familiar y la protección de los más débiles.

Por otro lado, Señorías, el disfrute efectivo de sus derechos por parte de las personas con discapacidad ha constituido una auténtica revolución en las últimas décadas. Poco a poco estas personas están pasando de ser meros receptores de ayudas... de ayudas y apoyo a convertirse en protagonistas de sus propias decisiones. La perspectiva de beneficencia ha sido superada así por un nuevo modelo de actuación basado en la igualdad de oportunidades.

La celebración del Año Europeo de la Discapacidad ha supuesto importantes avances en España y en Castilla y León. En España, a través de tres grandes leyes: la de Protección de las Familias Numerosas, la de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad y la de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.

Ya en nuestro medio, los últimos avances que podemos reseñar se refieren a: el impulso de la Estrategia Regional de Accesibilidad, el incremento de la reserva de plazas del 5 al 10%, las nuevas desgravaciones fiscales y otras medidas de apoyo en el acceso a la vivienda o acciones en materia de empleo. Estos pasos tienen un sustento importante, sin duda, en el trabajo, desde la transversalidad, por medio de la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, creada en dos mil tres.

Por otro lado, Señorías, y como ocurre en el caso de las personas mayores, las personas con discapacidad tienen derecho a la protección jurídica. Por ello, apoyamos los programas desarrollados por la Fundación Tutelar de Deficientes Mentales de Castilla y León y por la Fundación Tutelar de Personas con Enfermedad Mental (Feclem), que ejercen la tutela y otras figuras de guarda en situaciones de incapacitación legal.

No obstante, es mucho lo que aún queda por hacer. Nuestro esfuerzo ha de ser permanente en el tiempo, y por eso, en esta Legislatura, la Junta de Castilla y León mantiene el compromiso de presentar a estas Cortes un proyecto de ley de derechos de las personas con discapacidad que sirva para avanzar decididamente hacia la igualdad real de oportunidades en este colectivo.

Sin duda, un aspecto fundamental en las acciones de lucha por los derechos humanos es el relativo a las acciones para la inclusión social en sus distintos niveles -Castilla y León está logrando mantener tasas de crecimiento y desarrollo por encima de las medias de España y de la Unión Europea-, y que esto se refleje en aspectos como la capacidad de ahorro para la población en la encuesta continua de presupuestos familiares. No obstante, es evidente que situaciones de dificultad económica y otros procesos de exclusión social afectan, en mayor o menor medida, a nuestra Comunidad Autónoma.

Nuestra actuación en este terreno se basa en la participación y colaboración, tanto con las Corporaciones Locales -cofinanciando actuaciones a través del Acuerdo Marco- como con entidades sin ánimo de lucro, con especial consideración a Cáritas y Cruz Roja. En la nueva planificación regional en esta materia, Señorías, hemos abandonado la terminología de "acciones frente a la exclusión social", pasando a hablar de "acciones para la inclusión social". Estas acciones se relacionan con la disponibilidad de centros de acogida a transeúntes, integración de reclusos, inmigrantes y otros colectivos en situación de necesidad, financiando programas dirigidos a su promoción, formación socioeducativa y profesional, mejora de las condiciones sociales, inserción social y recomposición de las relaciones familiares, en su caso.

Del mismo modo, se incorporan actuaciones dirigidas a las minorías étnicas en el marco del Plan de Desarrollo Gitano, financiando programas de realojo, higiénico-sanitarios, de planificación familiar, de reducción del absentismo escolar, etcétera, e incidiendo, fundamentalmente, en el apoyo a la inserción social a través del acceso a las redes normalizadas, pero con pleno respeto a la cultura gitana.

Por otro lado, Señorías, comentar que en el año dos mil tres se han resuelto dos mil ochocientos cincuenta y una solicitudes de IMI; el número de beneficiarios de

la prestación era, en el mes de diciembre, de tres mil ciento cinco. La evolución de esta prestación desde su inicio en el año mil novecientos noventa se ha caracterizado por el diálogo entre la Administración Regional y los agentes sociales. A partir de mil novecientos noventa y siete, el IMI tiene una doble finalidad: cubrir necesidades de subsistencia y lograr la integración sociolaboral a través de proyectos individualizados de inserción, con mejoras constantes en cuanto a su cuantía, condiciones de acceso a la prestación, flexibilización de los requisitos, etcétera.

Este proceso de mejora continúa, y este mismo año hemos suscrito el acuerdo social sobre la prestación de Ingresos Mínimos de Inserción en Castilla y León en el marco del diálogo social, con un acuerdo que permitirá: en primer lugar, seguir mejorando la cuantía básica del IMI, que alcanzará el 75% del Salario Mínimo Interprofesional; en segundo lugar, establecer complementos de dicha cuantía básica por cada familiar dependiente del titular de la prestación hasta completar el 100% del Salario Mínimo Interprofesional -estos complementos serán del 8% de la cuantía mensual del IMI en dos mil cinco y del 12% para los años dos mil seis y dos mil siete-; que los emigrantes retornados puedan acceder sin trabas a esta prestación; y que los hijos de las mujeres víctimas de la violencia doméstica con hijos a cargo... perdón, que las mujeres víctimas de la violencia doméstica con hijos a cargo tengan derecho a percibir estos complementos como añadido respecto a los Programas de Renta Activa de Inserción, siempre que cumplan el resto de los requisitos.

En nuestros días, los procesos más graves de exclusión afectan, de forma especial, a tres colectivos: las personas con enfermedad mental, los drogodependientes y los inmigrantes.

En cuanto a las personas con enfermedad mental, se trata de un colectivo en el que estamos trabajando en el marco de atención a la discapacidad y en colaboración con la Consejería de Sanidad. Desde los Servicios Sociales estamos intensificando nuestro apoyo a las asociaciones de familiares y apostando por la creación de una red de dispositivos específicos para estas personas.

Respecto a los drogodependientes, deberíamos hablar de todas las políticas del Comisionado Regional para la Droga. Como Sus Señorías conocen, la prioridad de la Junta en este terreno es la prevención; sin embargo, contamos también con un sistema de asistencia al drogodependiente, configurado como una red de utilización pública, que se ha ido diversificando y especializando con el paso del tiempo, de modo que hoy cuenta con centros especializados para el tratamiento del alcoholismo, del tabaquismo y de la dependencia a las drogas ilegales. También forman parte del sistema diversos programas y servicios para atender a los drogo-

dependientes que tienen problemas con la Justicia, haciéndose especial énfasis, así mismo, en la integración sociolaboral, a través de programas de formación, de apoyo residencial y de inserción laboral.

En cuanto a las políticas de inmigración, la Estrategia Integral para la Inmigración de Castilla y León 2005-2009, aprobada el pasado veintidós de julio, supone otorgar a esta cuestión un enfoque global, incluyéndose expresamente en el mismo la perspectiva de derechos humanos. Es obvio que este, como muchos de los puntos anteriormente abordados, merecería uno o muchos debates monográficos. Pero sí quisiera recordar, no obstante... recordar que la Estrategia incluye un Subprograma de Derechos Humanos que pretende recordar los sistemas de ayuda e integración de los procesos de asilo político; en segundo lugar, afirmar que nuestro objetivo fundamental en esta materia es crear una sociedad de buena acogida, y hacerlo desde el reconocimiento de que la integración es un proceso bidireccional, que implica la adaptación tanto por parte del inmigrante como de nuestra sociedad, y buscando una sociedad pluralista, enriquecida por el fenómeno de la inmigración, en la que prevalezca el respeto por las diferencias culturales y sociales, y también el respeto por nuestros principios y valores fundamentales, incluyendo, por supuesto, el respeto a la dignidad humana y a los derechos que le son inherentes.

Estas cuestiones están directamente ligadas a nuestras actuaciones y objetos en materia de cooperación al desarrollo. Señorías, sociedades como la nuestra, que pertenecen a los países desarrollados, deben contribuir a paliar la pobreza, impulsando procesos de desarrollo que promuevan la defensa de los derechos humanos, así como el progreso económico y social, la protección medioambiental, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el fortalecimiento institucional y democrático.

La defensa y protección de los derechos humanos constituye un eje transversal de actuación de todas las acciones que se llevan a cabo en esta materia, en consonancia con los principios rectores de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de mil novecientos noventa y ocho, entre los que se encuentran -y cito textualmente-: "La defensa y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la paz, la democracia y la participación ciudadana en condiciones de igualdad para mujeres y hombres, y, en general, la no discriminación por razón de sexo, raza, cultura o religión y el respeto a la diversidad", Artículo 2, punto b).

La promoción y defensa de los derechos humanos no solo es uno de los objetivos propios y esenciales de la cooperación, sino uno de los sectores prioritarios de actuación -pues se priman los proyectos destinados a dar

a conocer los derechos civiles, políticos, económicos y culturales- y uno de los criterios esenciales para resolver la concesión y para determinar la cuantía de las subvenciones; de ahí que en la convocatoria exijamos la presentación de un documento concreto, como es el análisis de la situación de los derechos humanos en el país, región o territorio de ejecución del proyecto.

Este mismo espíritu informa y preside nuestra convocatoria de ayudas para proyectos de sensibilización y de educación al desarrollo en Castilla y León, que pretende promover en nuestra tierra los valores de la tolerancia y la solidaridad entre seres humanos y culturas de diferentes orígenes y procedencias geográficas.

Señorías, estamos decididos a abordar un conjunto de actuaciones directas en materia de sensibilización en el que se otorgue un especial protagonismo a la difusión de la situación de los derechos humanos en los países del Tercer Mundo. En este terreno, el Plan Estratégico de la Gerencia de Servicios Sociales, próximo a aprobarse, prevé actuaciones ambiciosas, como la elaboración de un proyecto de ley de cooperación en Castilla y León y la futura aprobación de instrumentos de planificación, tales como el Plan Director de Cooperación al Desarrollo y planes anuales; instrumentos que estarán impregnados de esta misma filosofía de promoción y protección a los derechos humanos.

Dos ideas muy simples para concluir. En primer lugar, la idea de que los derechos humanos son derechos mejorables, tanto en su enunciado como, evidentemente, en su protección y garantía; por eso, Señorías, debemos prestar atención a situaciones nuevas, como las derivadas del uso de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones. Pero debemos también profundizar en aspectos sectoriales, propios de cada uno de los colectivos a los que he hecho mención en esta intervención -las mujeres, las personas mayores, las personas con discapacidad- y de otros en los que, para no extenderme en exceso y ante los debates planteados en esta Cámara, no he llegado a entrar, como es el caso de los colectivos de gays, lesbianas, bisexuales y transsexuales.

En segundo lugar -y con ello concluyo-, decir que, en la protección de los derechos humanos, el objetivo de la igualdad de oportunidades o la aspiración de una plena integración social no pueden ser concebidos más que como un objetivo de todos, en los que debemos esforzarnos cada uno en la medida de nuestro ámbito de actuación y de nuestras responsabilidades.

Les manifiesto, Señorías, que el compromiso de la Junta de Castilla y León es seguir avanzando. Confío en que esta Comisión de Derechos Humanos, lo mismo que en todas las demás de estas Cortes -y, entre ellas, por supuesto, la de Familia e Igualdad de Oportunida-

des-, sigan trabajando y sigamos encontrándonos en ellas, puesto que compartimos el mismo objetivo, que es construir una sociedad más justa, más humana y cada vez más cercana, accesible y con mayor igualdad de oportunidades para todos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Gracias, señora Consejera. Oídos los Portavoces de los respectivos Grupos Políticos, se ha acordado no efectuar ninguna clase de suspensión de esta comparecencia. Por lo tanto, para la formulación de preguntas u observaciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, doña Ana Sánchez Hernández, por un espacio de diez minutos. Gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Agradecer, desde el Grupo Socialista, la comparecencia y la asistencia de la señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades a esta Comisión, que -como bien decía el Presidente- es la primera vez que... que se convoca, y agradecerle la diligencia -que es cierto que ha mostrado- en acudir en el mayor espacio... breve de tiempo posible a la misma.

Sí quisiera decirle: me ha gustado la intervención, pero, a juicio del Grupo Socialista, es una intervención que concreta mucho. Ha hablado de violencia contra las mujeres, de derechos de la infancia, de mayores, de discapacitados, de minorías étnicas, de drogodependientes; es decir, yo creo que... que ha concretado en exceso. Le agradezco los datos. Sin duda alguna, son materias que se pueden tratar de una forma transversal y que, de hecho, se hacen en la Comisión de Familia, donde me consta que usted rinde a menudo cuenta y se somete al control de... de esta oposición del Grupo Socialista.

Pero cuando nosotros planteábamos la posibilidad de hablar en esta Comisión de la protección de derechos humanos no lo hacíamos solo de los derechos humanos de segunda generación, sino de una forma global, sin pararnos a concretar tanto, ¿no?, puesto... la propia palabra "derechos humanos" lo dice: derechos inherentes a la persona por el mero hecho de ser persona. Entonces, no creo que... que debiésemos concretar tanto, porque no acabaríamos nunca, ¿no?

Es esta una Comisión donde yo creo que más que la confrontación cabe el debate y el diálogo político, por tratarse de la defensa -como decía- de los derechos de las personas como tales. Hoy en día existe una contradicción entre el discurso sobre los derechos humanos y lo que desgraciadamente es la realidad, donde cada día se violan derechos humanos. Por eso digo que compete a todos y que no me gustaría concretar tanto.

Nos decía la señora Consejera que nos hemos dotado de normas, en esta Comunidad Autónoma, inspiradas en los derechos humanos, como no podía ser de otra

manera; pero lo cierto es que hay una coexistencia de normas y de instituciones encargadas de proteger estos derechos fundamentales y, sin embargo, todos los días se cometen violaciones de los mismos. Debido a esta indefensión -a nuestro juicio- surgen organizaciones, plataformas y distintos grupos de presión; porque parece que al hablar de derechos humanos hablamos de, o bien situaciones muy concretas, o de situaciones que solo pasan en países subdesarrollados, ¿no? Y en nuestra sociedad, en la sociedad actual en la que vivimos, necesitamos de esta protección y de garantías de los derechos humanos. Por eso, las organizaciones no gubernamentales -y me extraña que no las haya mencionado en su discurso, en su primera intervención; espero que en la segunda sí lo haga-, a nuestro juicio, son de vital importancia para la defensa de los mismos y, sin duda alguna, para esta Comisión.

Y, de hecho, hemos presentado una iniciativa solicitando que comparezcan en esta Comisión distintos miembros de organizaciones no gubernamentales que se dedican a la protección de los derechos humanos, como puede ser Amnistía Internacional, Entrepueblos o, alguna otra, Movimiento por la Paz, Desarme y la Libertad, y... organizaciones no gubernamentales que... que a esto se dedican y que, probablemente, sepan mucho más que... que los aquí presentes de protección de derechos humanos.

Pero, a nuestro juicio, no basta con convocarlos un día; y quiero hablar, como le decía, en... de una forma global. Y este verano yo me encontraba en los medios de comunicación, y me... -por eso me sorprende que usted no haya dicho nada-, con que, tras una reunión que el Partido Popular mantenía con miembros de Amnistía Internacional, dice literalmente: "Impulsará la Comisión de Derechos Humanos en las Cortes". Pues bien, nos parece muy bien que se reúnan y que lo manden a los medios de comunicación, pero luego hay que hacerlo realidad y hay que hacerlo efectivo; y, a nuestro juicio, no es conveniente utilizar, sobre todo, a las organizaciones no gubernamentales en el... en la confrontación política.

Decían que no se reúne la Comisión. Desde luego, desde el Grupo Socialista, la primera iniciativa que registramos está registrada con fecha de veinticuatro de octubre de dos mil tres -hace un año ya- y no se ha convocado la Comisión. No queremos pensar que es porque no hay gestión que rendir en la Comisión de Derechos Humanos o que los parlamentarios del Grupo Popular no... no quieren hacer iniciativas por tener miedo a... a esa gestión, ¿no?

Nos dicen que van a insistir, en el primer año de Legislatura, en darle vida a esta Comisión. Desde luego, a este espíritu nos sumamos, y vaya por delante nuestro apoyo. Pero lo que más nos sorprendió... -e insisto en

que no... no considero que sea una Comisión para la confrontación-, pero sí que me veo en la obligación de, por lo menos, no engañar a los ciudadanos, ¿no?, o que por nuestra parte, desde luego, así no sea.

Y en dicha reunión... -y así aparecía en medios de comunicación- que, literalmente, José Antonio de Santiago-Juárez, Portavoz del Grupo Popular, decía: "Otro de los compromisos adquiridos por el Grupo Popular es trasladar a la Consejería de Presidencia la pretensión de Amnistía Internacional de impartir en la Escuela de Policías de Ávila una unidad didáctica para la formación de los policías locales en derechos humanos". Nos parece bien, pero, como a la Comisión, nos da la sensación de que también llegan algo tarde, puesto que esta misma proposición que ahora recoge el Grupo Popular -y que, por cierto, no presenta a esta Comisión- ya fue presentada el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho -se dice pronto- por doña Elena Pérez Martínez, no solo dando cursos de formación a los policías locales de Ávila, sino yendo más allá y hablando de los funcionarios en general. En fin, no quiero leer toda la... la Proposición No de Ley, ¿no?

Hablan... hablan, en este mismo... en este mismo recorte, y en palabras del Portavoz del Grupo Popular, de instar al Gobierno Central a elaborar planes nacionales. Nos parece bien. Además, estamos convencidos de que... de que el Gobierno de la Nación así lo hará. Pero, a nuestro juicio, también debieran de hacerse planes autonómicos concretos, que decía usted "planes estratégicos y sectoriales que contendrán... -hablando en futuro-". Yo creo que ya es tiempo suficiente que ustedes crearan esta Comisión porque se la creían, y estoy convencida de ello, pero hay que dotarla de contenido, y no un año después seguir hablando en futuro. Por tanto, planes autonómicos también, y contarán con nosotros para... para esos mismos planes.

Hablaba también el Portavoz del Grupo Popular de "convenios para impulsar un programa de defensores de derechos humanos". Vaya nuestra aprobación por delante también, y, sin duda alguna, dar la bienvenida al Grupo Popular a este programa, en el que destacados socialistas, representantes socialistas de la Comunidad Autónoma, vienen participando desde hace muchos años ya, firmando cartas de denuncias de sitios donde se conocen violaciones de derechos humanos; y como ejemplo puedo poner a... a varios, pero se me viene ahora a la cabeza don Heliodoro Cuesta, Alcalde de... de Palencia, que hace años que forma parte de este programa.

Por tanto, yo creo que durante aquella reunión se limitaron a mantener... a recoger las demandas de Amnistía Internacional; que me parece positivo, pero hay que llevarlas a la práctica, no basta solo con trasladarlas a los... a los medios de comunicación, sino hay que hacerlas efectivas, porque, si no, no haremos nada,

o no harán nada -en la medida en que son ustedes quienes tienen que gobernar-.

A nuestro juicio, no es una defensa digna de la protección de derechos humanos hacer esto, ¿no? A nosotros nos parece un poco de dejación; nos parece positivo el balance que ha hecho, pero considero que debe de hacerse en la Comisión de Familia, donde se deben de concretar y de rendir cuenta, sobre todo, los colectivos que ha hablado, ¿no?

Y... y quiero alabar, además, de todos los colectivos de los que ha hablado, la labor que se está haciendo a la protección de los derechos de la infancia. Quiero que... que así conste en acta porque me consta que es cierto que están trabajando bien, ¿no? Pero no solo esos colectivos son colectivos que necesitan de la protección de derechos humanos, también son defensa de los derechos humanos todas las declaraciones institucionales que, en Ayuntamientos o Diputaciones, se han presentado en contra y aprobado en contra de la guerra de Irak, con todos los votos en contra del Partido Popular. No insisto en el tema porque es por todos conocido la posición del Grupo Popular ante... ante esta situación.

También es defensa de los derechos humanos -y lo es de forma en que es una responsabilidad compartida- la exhumación de fosas de ejecutados y desaparecidos de la Guerra Civil.

Y, como usted muy bien decía, sí es defensa de los derechos humanos... -no es de segunda generación, sí de primera, podemos hacer un debate teórico sobre las clases de derechos humanos-, cierto es que lo es la lucha contra el racismo, la xenofobia de los niños, de los mayores, de la violencia contra las mujeres, de la orientación sexual, etcétera, etcétera.

No quisiera tampoco centrar -pero como usted sí lo ha hecho- mi intervención en materia de cooperación al desarrollo. Nos convocaba al Consejo de Cooperación al Desarrollo -que usted preside, y del que yo formo parte recientemente; pero también es cierto que desde creó... de que se creó pasaron dos años sin convocatoria alguna de dicho Consejo, ¿no? Por tanto, lo primero que hace falta es creernos la cooperación al desarrollo. Tardó un año en convocarse desde la última Legislatura, y otro año desde la reciente Legislatura.

Por tanto, creemos que es positivo que se haya vuelto a convocar, pero que, desde luego, ha habido dos años de dejación absoluta en materia del Consejo de Cooperación al Desarrollo; y así se pone de manifiesto en lo que destinan de los presupuestos. No puedo avanzar lo que van a destinar este año, pero lo cierto es que el Gobierno Regional, en los últimos presupuestos, dedicó de ayuda al desarrollo solo el 0,04 de su presupuesto. Esperemos que este año sea algo más, y, desde

aquí, le solicito que, como mínimo, alcance en lo que va de Legislatura el 0,5%; mismo planteamiento que el Gobierno Socialista a nivel nacional se ha hecho. Espero que la Junta de Castilla y León se sume a esa iniciativa y haga lo mismo.

Decía... hablaba de la Ley de Cooperación para el Desarrollo, y me gustaría que, en breve, pudiéramos consensuar una Ley de Cooperación al Desarrollo, que yo considero absolutamente necesaria y que ya funciona en otras Comunidades Autónomas. (Voy acabando, señor Presidente, que veo que me mira).

Pero lo más importante, y por lo que yo creo que no le pedía concreción, en sociedades como la nuestra, yo creo que es educar en derechos humanos y educar en valores. Y educar en valores no es hacer planes estratégicos, ni sectoriales, ni planes de acción. Y yo creo que un ejemplo claro es lo que el Gobierno Socialista, la Ministra de Educación, ha hecho recientemente con la reforma parcial de la LOCE, estableciendo una asignatura de educación para la ciudadanía. Eso es educar en valores, eso es educar en derechos humanos, eso es respetar la libertad ideológica de expresión y religiosa, y, a nuestro juicio, es lo que hay que hacer y es lo que, desde luego, sin duda alguna recogemos de las distintas organizaciones no gubernamentales.

Estoy convencida de que todos estaremos de acuerdo en que cada día son más los ciudadanos que canalizan este tipo de inquietudes, vía organizaciones no gubernamentales. Lamentablemente, ni se acercan a instituciones ni a partidos políticos, y, en la medida que nos toca, asumo la parte de responsabilidad. Pero lo cierto es que estos ciudadanos canalizan sus inquietudes para cambiar una sociedad a su juicio injusta, o lo injusto de la sociedad, mediante las organizaciones no gubernamentales. Por tanto, si somos conscientes, y estoy convencida...

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY):
Vaya finalizando, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: (Termino, termino). ... que hay una... hay una sensibilidad social creciente, debemos darle respuesta. Porque estos ciudadanos no están preocupados solo de que haya asignaturas que formen en ciudadanos, de que haya planes de acción, sino que se quejan de la falta de compromiso de las instituciones, por los pocos esfuerzos que hay para promover, sobre todo, la educación en derechos humanos.

Y, para finalizar, debo decir al respecto que, desde el Grupo Socialista, pueden contar -como están contando- con nosotros a distintos niveles, y que lo único que espero es que en este camino, señora Consejera, nos encontremos. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Gracias. Para un turno... para formular preguntas u observaciones, tiene la palabra don José Manuel Miano Marino, Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Y, en primer lugar, dar la bienvenida en esta Comisión a la señora Consejera y agradecerle, por parte del Grupo Parlamentario Popular, precisamente la concreción. Gracias por concretarnos y cuantificarnos también con datos las actuaciones que se han venido desarrollando por parte de la Junta de Castilla y León, y también las actuaciones que tiene previsto desarrollar la Junta de Castilla y León, que, como hemos visto todos, como hemos visto todos, han sido muchas y está previsto que sean más todavía.

Ciertamente, esta Comunidad, Señorías, no puede permanecer al margen de la defensa de... de los derechos humanos: no podemos permanecer al margen como Comunidad Autónoma de España y tampoco podemos permanecer al margen como... como territorio englobado en... en un área, como es Europa, donde los derechos humanos son respetados e, incluso, son protegidos; cosa que no sucede en otras partes del mundo. Por lo tanto, también en nuestro haber está el defenderlos y el... el crear conciencia entre nuestros propios ciudadanos de esa defensa.

Señora Consejera, el Grupo Parlamentario Popular, como Grupo Parlamentario, entenderá Su Señoría que se reúne con quien quiere y cuando quiere, y como quiere. En ese sentido, es cierto que nos hemos reunido con... con distintas organizaciones no gubernamentales, evidentemente, porque creemos que en democracia no hay ningún terreno vedado para los partidos políticos a la hora de entablar o de escuchar las reivindicaciones, los problemas o las inquietudes de... de los colectivos ciudadanos agrupados u organizados alrededor de... de ONG. Y, por lo tanto, sí le tengo que reconocer que el Grupo Popular sí ha estado reunido con esas ONG, precisamente -como le decía-, haciendo uso, lógicamente, de nuestros derechos -también en este caso, ¿no?-, porque creemos que este tipo de derechos no son patrimonio absolutamente de nadie.

El Partido Popular, al cual este Grupo representa, siempre ha defendido los derechos humanos como partido, siempre ha defendido los derechos humanos allá donde quiera que ha gobernado, en las instituciones donde ha gobernado, y creo que de eso hay buena prueba en las actuaciones que se han venido desarrollando por parte de los distintos representantes del Partido Popular.

Es cierto, Señorías, que probablemente esta Comisión tenga como misión, no solamente de lo que Su Señoría, la señora Consejera, ha hablado, sino de algo

mucho más, y que debiera de estar al margen de... del conflicto político o de las discrepancias políticas, porque en tema de derechos humanos yo creo que ahí no valen ideologías ninguna, son los que son y ahí están, no creo que haya ninguna manera distinta de entenderlos, creo yo, creo yo.

Por lo tanto, esta Comisión afortunadamente, afortunadamente, se distingue de otras que se han creado, precisamente, también en España. Que hay que... en fin, que plantearse, que en nuestro... en nuestro propio país existen ese tipo de Comisiones en otras Comunidades Autónomas donde, precisamente, los que formaban parte de esas Comisiones, que se supone que deberían de ser garantes de los derechos humanos, eran personas que en ningún caso los habían respetado y, al contrario, animaban a que se transgredieran, como... como todos conocemos -y estoy hablando en este caso concreto de la Comisión de Derechos Humanos en la Comunidad Autónoma del País Vasco-. Afortunadamente, esta Comisión, en ese sentido, da ejemplo.

Pero sí quiero decir también que hay una labor importante por parte de las Administraciones, y en lo que pueda a... corresponder a la Junta de Castilla y León, importantísima; y es, fundamentalmente, la sensibilización, la sensibilización entre los ciudadanos de nuestra Comunidad. Vivimos en una Comunidad donde afortunadamente... en un país, España, donde afortunadamente se protegen los derechos humanos, y donde los derechos humanos e individuales son inalienables y son desde que uno nace hasta que uno fallece.

Bien, pues, en ese sentido, es preocupante, es preocupante que haya jóvenes, que haya personas que, amparándose también en sus propios derechos para expresar lo que les dé la gana, llenen nuestras calles muchas veces con panfletos, con pintadas de apoyo a tiranías que vulneran constantemente los derechos humanos.

Es importante esa labor de sensibilización. No es lógico que personas que viven y desarrollan su vida en un sistema como el nuestro de libertad y de protección de los derechos humanos aplaudan que se... que se aplasten esos mismos derechos a otros ciudadanos en otros países. Eso, sin duda alguna, aparte de la... de la ideología que pueda sustentar esa... ese tipo de actuaciones, creo que, fundamentalmente, se debe a la desinformación, y creo que también a una educación y a una formación equivocada.

Por eso, sí le rogaría -y aprovechando que está el Director General de Juventud- que, a través de la Consejería que Su Señoría representa, se hiciese especial hincapié también en ello. Estoy de acuerdo en todos y cada uno de los programas y proyectos que aquí se han venido desarrollando, como no podía ser

de otra manera, en todos y cada uno de ellos, porque, como le decía anteriormente, son concretos; no estamos hablando de algo etéreo o de algo filosófico que algún día se pueda hacer o no se pueda hacer, estamos hablando de hechos constatables.

Pero sí le agradecería también que se hiciese ese especial hincapié en esos jóvenes –fundamentalmente jóvenes, aunque también digo que no se puede excluir o circunscribir a ningún tipo de edad, puesto que eso también sería injusto– a esa formación, a esa sensibilización que han de tener, que debemos de tener todos los ciudadanos de esta Comunidad y que nos corresponde a nosotros como institución fomentar el hecho de que muchas veces, desde la inconsciencia probablemente, o quiero suponer, se defiende el aplastamiento de estos derechos humanos que aquí programamos en otras partes del mundo con total y absoluta libertad, pero creo que total y absolutamente equivocados.

Por otro lado, Señoría, comentarle, decirle que esta Comunidad Autónoma –que su Señoría lo ha dejado bien claro– es probablemente una de las Comunidades Autónomas que más ayuda a la cooperación al desarrollo, dentro de sus posibilidades. No somos una Comunidad rica, ni mucho menos, somos una Comunidad mediana, somos una Comunidad con escasos recursos, que conocemos todos –aunque sea repetitivo decirlo siempre–, pero somos una de las Comunidades con más voluntarios, con más ONG y también con más apoyo por parte de las Administraciones, tanto Ayuntamientos, Corporaciones Locales, como de la propia Junta de Castilla y León, si lo comparamos con otras Comunidades del resto de España.

En ese sentido, Señoría, pedirle también que ese esfuerzo... que ese esfuerzo sea, a su vez, compartido con lo que le decía anteriormente: la lucha por los derechos humanos no es solamente de palabra, no es solamente de filosofía, sino con actuaciones concretas. Este Grupo está dispuesto a que esta... a que esta Comisión se convierta en punto de referencia... en punto de referencia para todos aquellos que en algún momento han visto conculcados sus derechos en el pasado, y también en el presente, y también en el presente; sus derechos, fundamentalmente el derecho a la vida, si se quiere. Pero, fundamentalmente, Señoría, esta Comisión debe de estar encauzada –como decía anteriormente– a dar esa voz que no han tenido o que no tienen; por ello, este Grupo apoyará siempre las iniciativas por parte de cualquier grupo o por parte de personas ajenas a esta Comisión que deseen venir a esta Comisión y exponernos cuáles son las dificultades por las que pasan o a exponernos dónde, cómo y de qué manera han visto conculcados sus derechos más fundamentales.

Por lo tanto, Señoría, y al margen de decirle y de comentarle que... –no de felicitarle, no de felicitarle,

Señoría, porque lo está haciendo bien, evidentemente– su Consejería, quitada la... la explicación que nos ha dado, lo está haciendo bien. Pero no voy a felicitarle porque, entre otras cosas, debemos de aprender que es obligación, y cuando uno cumple con su obligación, cumple con su deber; y Su Señoría está cumpliendo con su deber. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Gracias. Para contestar a las preguntas u observaciones, tiene la palabra la señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias. En primer lugar, si me lo permiten, y yo, intentando hacer reflejo en esta intervención de lo que yo entiendo que es esta Comisión y cuál es mi papel aquí, no me dirigire a ninguno de los Portavoces, a los que agradezco su intervención, pero sí les ratificaré lo que es mi postura.

Yo he entendido que esta Comisión es una Comisión que tiene un objeto claro, que es la defensa de los derechos humanos, y, como tal, su relación nunca va a ser unidireccional con esta Consejería, sino con toda la Junta de Castilla y León, con movimientos sociales –como usted ha dicho– o expertos. Como tal, entiendo que tengo que reiterar que en mi papel aquí... –y pese a la exhaustividad en un caso o la concreción en otro– mi papel aquí es defender la relación de los derechos humanos que atañen a esta Consejería. Evidentemente, si se quiere, en los aspectos judiciales deberían llamar, pues, a un representante del Poder Judicial y no... y no a mí. Pero, además –y otra pequeña salvedad que quiero hacer–, yo en este momento estoy aquí como Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades y en ningún... en ningún momento como Grupo Popular, o como Portavoz del Grupo Popular. El Partido al que pertenezco y al que represento no está actuando en este momento; luego, lógicamente, no voy a ser yo quién conteste a esas cuestiones. Creo que vengo a defender la política de la Junta, gobernada por el Partido Popular, pero no las intervenciones de partido en ese sentido, porque no sería el foro aquí.

En segundo lugar, quiero, pues, también reiterar dos aspectos que me han llamado mucho la atención. En primer lugar, no sé... –insisto– no sé si la confundida soy yo, pero, vamos, creo que cuando hablamos de derechos humanos tiene que quedar muy claro que los derechos humanos es algo que es... va mucho más allá de lo que se pueda hablar en esta Comisión; por supuesto, mucho más allá de estas Cortes, mucho más allá de este Gobierno Autonómico, mucho más allá de todos los gobiernos. Es decir, que entendemos que participan en la defensa de los derechos humanos cualquier gobierno, sea estatal, autonómico o municipal; por supuesto, el

ordenamiento jurídico y otras formas. Y yo me tengo que limitar a hacer... a reflejarles todas aquellas acciones de promoción y de protección de esos derechos humanos a esos colectivos que, además, son los más vulnerables. Evidentemente, no... no estamos dirigidos a la población general, aunque siempre pueden ser... siempre pueden ser subsidiarios, sino a esos colectivos vulnerables.

Y, en segundo lugar, yo entiendo que también los derechos humanos... y si cogemos la Declaración, pues son muchos y son muy variados. Por supuesto, usted ha hablado... no vamos a entrar aquí en disquisiciones jurídicas, en las que cualquiera de ustedes me ganaría, de primera generación, segunda generación o tercera generación. Lo que sí que es cierto es que si hablamos de derechos humanos... yo creo que aquí hemos... hemos venido a hablar de derechos humanos -en particular, yo-, de los que competen a esta Consejería, y entiendo que para mí priman en este momento y en este... en este lugar, y en este foro de trabajo -que esto entiendo que es un foro de trabajo-, los derechos de la mujer, de las personas con discapacidad, de las personas en riesgo de exclusión social.

Sobre, bueno, pues las posibles exhumaciones de fosas que usted ha comentado, creo que tengo que dejar claro que no voy a entrar en ese tipo de disquisiciones, me parece que no... que no es el foro; y como me parece que no es el foro y el objeto, estoy dispuesta a comentar todo lo que ustedes quieran saber de la Consejería, pero, desde luego, sin entrar en guerras de ese tipo.

Y pasando a... a propósito de algunas cuestiones que usted me ha comentado y que me ha llamado la atención, pues me dice algo así como que no he hablado de las organizaciones no gubernamentales. Creo que el primer principio que he dicho, además de estas disquisiciones generales de qué eran los derechos humanos y cómo... y cómo los trabajábamos, era que el sistema de acción social de... de la Junta de Castilla y León es una sistema participativo y en colaboración. He hecho mención a las entidades locales, he hecho mención a las... a los Ayuntamientos y Diputaciones, he hecho mención a las entidades sociales, y he hecho, además, una mención expresa en un caso a Cruz Roja y Cáritas, porque tienen la consideración de entidad social de... contemplada como tal en nuestra propia Ley de Acción Social de mil novecientos ochenta y ocho. Como tal, yo entiendo que es una organización no gubernamental y están ahí. Bien es cierto que trabajamos habitualmente con ellas, muchas veces en una forma directa, otras, indirecta por las convocatorias de subvenciones a programas que... que pueden trabajar; pero creo que las organizaciones no gubernamentales tienen, han tenido, y van a seguir teniendo, en esta Consejería, un peso específico que nadie creo que lo pueda negar.

Hay otro comentario también que me ha llamado la atención en cuanto a los planes estratégicos de futuro. Evidentemente, a lo que me quería referir es a los planes estratégicos de acción social que se aprobarán a finales de este año, que se iniciaron este año; que han sido tan participativos que le podría poner como ejemplo el Plan Sectorial de... de Acción Social contra... hacia las Personas con Discapacidad, pues ha habido doce grupos de trabajo y más de doscientas personas; cerca de trescientas personas eran las que han trabajado ese plan. Insisto que son planes que se están trabajando, pero, por supuesto, hasta ahora existía otro.

Lo que estamos haciendo es actualizar. Y, bueno, pues igual que le comentaba que hay hasta una simple... cambio terminológico de no... no hablamos ya frente a la exclusión social, sino para la inclusión social, pues, por supuesto, son planes que lo que hacen es reevaluar medidas anteriores: las que entendemos que han dado resultados positivos las mantenemos y... incluir las que... las que, en principio, pues nuestro propio compromiso de gobierno nos hace tener.

En cuanto a cooperación al desarrollo, usted misma ha reconocido que el Consejo se ha reunido este año. Y le vuelvo a insistir como antes: no voy a remover el pasado si no es estrictamente necesario. Entonces, parto de la base que se ha constituido el Consejo, y, como tal, pues ha habido dos miembros de esta misma Comisión que participaron en el Consejo y en el que les hicimos partícipes desde la... la aprobación de la ley, y ya están, bueno, pues los distintos planes que vamos a trabajar.

Sí que le puedo concretar... -aún no es fecha, porque los... como sabe, los presupuestos del Gobierno no están finalmente aprobados-, pero sí que le puedo concretar, y ya lo adelantó el Presidente el otro día, que la subida que se... que dedica la Comunidad Autónoma de Castilla y León este año es una subida que es cercana... -fíjese la palabra que le digo, y dentro de cercana, pues déme el margen, que estamos finalizando los últimos retoques- cercana al cien por cien. Como tal, entiendo que el esfuerzo, el compromiso que hizo el Presidente en el debate sobre el estado de la Región de que sería una subida sustancial se está materializando. Y ya le digo que no le puedo concretar, pero, desde luego, bueno, por supuesto superior al 50% porque le digo que se está acercando al cien. Esas son las tres cuestiones que quería comentarle.

Desde luego, sí que le agradezco, pues, el que esto se... se plantee... esta Comisión se plantee como una Comisión abierta, como una Comisión en la que, efectivamente, yo creo que las organizaciones no gubernamentales tienen mucho que decir, tienen probablemente, y en muchos casos, una visión directa y mucho más cercana a la realidad, que afortunadamente nos transmiten, pero... pero la tienen. Y, entonces, sí

que les animo a que participen aquí, no solamente, por supuesto, la Junta de Castilla y León, sino también municipios, trabajadores... trabajadores de los servicios sociales, expertos de todo tipo y organizaciones no gubernamentales.

Yo creo que con eso podremos sacar una conclusión que yo a priori le avanzo. O sea, creo que en Castilla y León, como en toda España, tenemos que seguir trabajando por el mantenimiento de los derechos sociales; pero, desde luego, nos podemos sentir orgullosos del sistema del ordenamiento jurídico garantista que tenemos y nos podemos sentir muy orgullosos de que estamos trabajando en una línea correcta. De hecho, pues cuando recordaba las tres leyes que yo entendía como... como últimas, la de Igualdad de Oportunidades de la Mujer, la de Protección a la Infancia, o la de Protección de las Personas Mayores, o la Ley de Juventud, que también tiene un par de artículos -y usted la conoce bien-, un par de artículos referidos a la protección de los derechos humanos -insisto-, cuando se han trabajado esas leyes, yo creo que se han trabajado con... con el debido consenso, con la debida unanimidad. Y le reitero que yo, por supuesto, no me siento protagonista de... de esta Comisión para nada; me siento protagonista de una parte tan sectorial... tan sectorial que lamento no haberle podido dar respuesta a muchas cosas, pero entiendo que mi papel está donde está. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Gracias, Consejera. Para un nuevo turno de réplica, tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández por un tiempo máximo, y se lo ruego encarecidamente, de cinco minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve en esta segunda intervención. Agradecer de nuevo a la señora Consejera pues el tono de su intervención, como no podía ser de otra manera, en su... en su línea. Lo agradezco, porque igual que al principio ha sido concreta, ha sido exhaustiva en las respuestas, me doy por respondida en unas cuantas cosas; en otras, sí me gustaría que... que me aclarara algo: alude a... a que invitemos aquí a representantes del Poder Judicial. Cuando yo me dirijo a usted, lo hago porque considero que en este Parlamento, y desde el Ejecutivo, lo que tenemos que atajar es la promoción y defensa de los derechos humanos, ¿no? El Poder Judicial ejecuta la legislación una vez que esta está hecha; por eso, eso me ha quedado un poco descolocada. Entiendo que es aquí donde debía plantearlo, y entiendo que es aquí donde... donde, desde luego, lo he hecho. No entiendo esa llamada al Poder Judicial.

Con respecto al tema de las organizaciones no gubernamentales, me responde con el sistema de acción social, que es participativo. Me doy por correspondida. Tiene toda... toda la razón; considero que no he diferido

en mi discurso anterior con lo que ha hecho usted ahora. Y por hacer propuestas en positivo, en el mismo tono que las hacía usted, sí que es cierto que las organizaciones no gubernamentales son numerosas en nuestra Comunidad Autónoma, es cierto que reciben ayudas. Podríamos diferir entre si son importantes o no, no creo que sea el objeto del debate; pero, por hacer propuestas en positivo, lo trasladaré al... al seno de la Comisión. Es cierto que existe... existe el Consejo de Cooperación al Desarrollo, donde se aglutinan las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo.

Usted conoce que las organizaciones no gubernamentales se dividen en... en dos: en organizaciones no gubernamentales para el desarrollo y organizaciones no gubernamentales para la defensa de los derechos humanos; por tanto, yo creo que, como mínimo, debería de existir un órgano similar o parecido al Consejo de Cooperación al Desarrollo, donde se aglutinaran y tuvieran respuesta las organizaciones no gubernamentales para la promoción de los derechos humanos.

Me dice que... que este año el presupuesto incrementará el... la parte dedicada a la corporación al desarrollo. Yo le tomo la palabra, espero que así sea, confío plenamente; y, si no, desde el Grupo Socialista se lo recordaremos.

Quisiera hacer más propuestas en positivo, que yo creo que ese es el espíritu de esta Comisión de... de Derechos Humanos o, como se ha oído aquí por parte del Grupo Parlamentario Popular, donde yo debo de aclarar, por si se me ha malinterpretado: creo que cada uno tiene el derecho a la libertad de reunión, nunca mejor dicho, con quien bien le... considere oportuno. Solo se me ocurriría... a nadie se le ocurriría decir que no se reúna uno con quien le dé la gana. Lo que sí es cierto es que, ya que se reúnen con organizaciones no gubernamentales en este caso, podrían trasladar alguna iniciativa al seno de la Comisión, que, desde luego, no se hace, ¿no?, y luego los medios de comunicación decimos que vamos a dinamizar la Comisión de Derechos Humanos; y, desde luego, reuniéndose únicamente no se hace.

Se hablaba también... haciendo un balance bastante pobre por parte del Grupo Parlamentario Popular, mirando al pasado y mirando hacia la historia, mirando en el treinta y seis; no sé si es fruto de su Congreso, que parece que se han empeñado un poco en hablar de esa época. Yo no pienso hacerlo, yo pienso en futuro y miro al futuro. Y porque pienso en futuro me gustaría comentarle la parte positiva de mi intervención. Yo creo que se debe revitalizar esta Comisión, invitando -insisto- a las organizaciones no gubernamentales, proponiendo y llevando a cabo -y supongo que eso forma parte de su competencia- programas de promoción en materia de derechos humanos. Si es verdad lo que recogían los medios de comu-

nicación, vaya nuestra aprobación por delante, incluso antes de que llegue al seno de esta Comisión.

Y dos cosas que consideramos muy importantes y que transformaremos en forma de iniciativa son: la creación en Castilla y León de un observatorio que vele por la defensa de los derechos humanos y libertades, que ya existe en otras Comunidades Autónomas como Cataluña, y que actualmente se están planteando hacer en el País Vasco. Todas estas medidas deben estar recogidas en un plan de libertades públicas en Castilla y León, que, sin duda alguna -y a nuestro juicio-, éste y el observatorio serán medidas que lleven a movilizar a la opinión pública castellana y leonesa en su promoción y protección de los derechos humanos.

Pues quiero acabar como empezaba, diciendo que es una cuestión de todos: de instituciones, de partidos políticos y de ciudadanos. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Gracias. Para un nuevo turno, tiene la palabra don José Manuel Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En política hay un dicho que dice que "la mejor manera de hablar de algo es decir que no se piensa hablar de ello". Es de manual, Señoría, es de manual. Y Su Señoría lo ha hecho... lo ha hecho en su intervención.

Bien, Señoría, señora Presidenta... digo, señora Consejera, perdón, el Grupo Socialista nos tiene acostumbrados a este tipo de intervenciones; nos tiene acostumbrados a la metafísica. Son auténticos especialistas en esa rama, y cuando... y cuando el mundo se les vuelve etéreo y la concreción no les basta, la imaginación les empuja a crear un observatorio enseguida, tanto en este caso como... como en otros que hemos visto en sesiones parlamentarias. En este caso tendremos que estudiar, como Grupo Parlamentario -porque supongo que esto también será para debatir entre nosotros, no solamente para trasladarlo a la Consejería-, tendremos que estudiar en qué consistirá ese observatorio, cuáles serán las medidas que en él se propongan, etcétera, etcétera.

Yo solamente le pediría al Grupo Socialista, en el momento de presentarlo, que no haga alusión, ninguna alusión en este caso, a los posibles... a los posibles observatorios o Comisiones de Derechos Humanos que existen en otras Comunidades Autónomas. Yo creo que podemos funcionar perfectamente sin buscar ningún tipo de equiparación, sin buscar ningún tipo de homologación, y sobre todo con algunas. Creo que no son homologables las posibilidades que tiene esta Comisión con las posibilidades y los resultados que han dado otras Comisiones en otras partes de nuestro país.

Sin duda alguna, Señoría, ha hablado de... de cosas que creo que son importantes, y ha hablado de cifras, y ha hablado de datos. Nosotros también tomamos nota de su promesa, de su certeza -en este caso no promesa, sino de su certeza- del aumento de la ayuda al desarrollo y a la cooperación. Pero también hemos tomado nota, Señoría, de las cantidades económicas, tal y como viene reflejada en su intervención, de la estrategia regional... o de la Estrategia Integral para los Inmigrantes en Castilla y León dos mil cinco-dos mil nueve. Desde luego, el Grupo Socialista no ha querido entrar en ese tema, probablemente porque era muy concreto y lo concreto no le va; pero en este caso Su Señoría ha hablado de 195.000.000 de euros en cuatro años, que se dice pronto, que se dice pronto.

En este sentido, Señoría, sí es cierto que es hora y es el momento también de que la Administración Autonómica tome medidas... tome medidas en materia de inmigración. Tome medidas en materia de inmigración, porque no sabemos lo que nos puede pasar con las últimas actuaciones que están teniendo las Administraciones verdaderamente responsables de la inmigración en nuestro país; no sabemos qué es lo que va a pasar, y es bueno que esta Comunidad Autónoma esté preparada y tome medidas que faciliten, por lo menos, la integración de los inmigrantes que vienen a nuestra Comunidad y que, como hasta ahora, esta Comunidad siempre esté al margen de cualquier tipo de conflictos que pueda generar la presencia masiva de inmigrantes.

En este sentido, Señoría, le agradezco que usted se adelante a los acontecimientos que nos puedan venir y que la Junta de Castilla y León ya prevea con cantidades económicas bastante importantes y bastante concretas, desgraciadamente para el Grupo Socialista, y que se adelante a los acontecimientos.

Yo, por mi parte, Señoría... y creo que tendremos más tiempo en otras sesiones de esta Comisión de hablar de diferentes cosas y diferentes temas que puedan afectar a su área, pero sí me gustaría en este caso felicitarla por una cosa, solamente por una cosa, porque creo que el resto más o menos ha cumplido, pero algo en lo cual sí creo que se... la debo felicitar, como Grupo Parlamentario, por su actuación al frente de la Consejería, y es en todas las medidas que, también adelantándose, adelantándose a otras Administraciones, ha puesto en marcha su Consejería, y es, en este caso, contra la violencia de género.

El Plan contra la Violencia de Género en la mujer, en Castilla y León, creo, Señoría, que está dando unos buenos resultados -de hecho ahí están las cifras, que también son concretas-, y el hecho de que haya once mil mujeres en esta Comunidad -que es una barbaridad- que hayan sufrido algún tipo de maltrato -que es una barbaridad, vuelvo a repetir- pero que hayan

recibido asistencia por parte de la Administración Autonómica, eso quiere decir que, si bien es una barbaridad, estamos preparados para afrontarlas; y que no se quedan solas, evidentemente, y que estamos ahí como Administración Autonómica para apoyarles y para ayudarles. Y en este caso sí, Señoría, mi felicitación. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias. Creo que hay cuatro detalles que debo de comentar antes de finalizar. En primer lugar, pues cuando le comentaba lo del Poder Judicial, evidentemente, entiendo que además nuestra labor es promover y proteger y, por supuesto, la judicialización tiene que ser lo último a la hora de proteger los derechos humanos; pero era otra forma de ver cuántas, efectivamente, violaciones se denunciaban de los derechos humanos. Simplemente fue ese el comentario, pues intentando desvincular la actuación nuestra de la judicial.

Hay otro comentario que también quería... una apostilla que quería hacerle en cuanto a la... las ONG que usted muy bien ha diferenciado en los dos tipos. Yo lo que le comentaba era que para nosotros prima a la hora de seleccionar los... uno de los criterios de selección de los programas o de los proyectos que se puedan llevar a cabo en estos países es la situación de los derechos humanos en el sentido, bueno, pues de favorecer, evidentemente, que el proyecto que se haga vaya en esa línea.

En cuanto a lo que me comentaba el representante del Grupo Popular, quería aclarar también... Bueno, en primer lugar, la Estrategia de Inmigración que ustedes saben... hablamos de aprobada la estrategia, pero la estrategia realmente lo que está aprobado son las bases para trabajar esa estrategia, porque el Gobierno Regional ha entendido que es una estrategia que se debe trabajar desde la coordinación con los agentes sociales y en la mesa del diálogo social y, como tal, pues en este momento está en fase de estudio. Posteriormente, una vez que el CES se pronuncie, lo que se hará es un plan estratégico derivado. Es decir, que son unas bases, y lo que hablamos son de previsiones económicas que, efectivamente, es la cantidad que usted comenta.

Hay otra cuestión que también quería comentar, sobre todo en cuanto a la violencia contra la mujer, que es un tema que nos preocupa yo creo que a todos los que estamos aquí con igual intensidad. Ahí sí que quiero, bueno, hacer quizá un pequeño matiz. Cuando hablamos de once mil mujeres, son once mil mujeres que de alguna forma han solicitado nuestro asesoramiento, nuestro apoyo o incluso una consulta. Es decir, que no en todos los casos, afortunadamente, ha habido una

agresión -si no sería horrible- pero, bueno, sí ha habido un asesoramiento o subyace al menos una necesidad de esa mujer de que alguien le apoye, pues porque, por las situaciones que fuera, tenía... tenía algún miedo. Entonces, ahí incluimos pues incluso las mujeres que van durante un tiempo a un tratamiento o a un... a una terapia de apoyo emocional.

Sí que quería también recordar, en cuanto a la Ley de Igualdad de Oportunidades, que, afortunadamente, pues bueno, pues como ustedes saben, que el Gobierno Central tiene un proyecto de ley; un proyecto de ley del que nosotros compartimos el fin. No nos vamos a negar, por supuesto, a ningún método que pueda mejorar o que pueda proteger más a las mujeres. Discrepamos en algunos de los matices, discrepamos en la forma, discrepamos en que no se nos diera participación en las Comunidades Autónomas, pero, insisto, vamos a apoyar un proyecto de ley que nos parece que tiene partes buenas.

Y además nos alegramos profundamente que... bueno, que se haya... que el Grupo Socialista haya admitido una enmienda que pensaba... que había presentado el Grupo Popular, pero que se ha coincidido en el tiempo que los dos buscan lo mismo, que es la protección de los menores, de las personas con discapacidad y la atención a dependientes.

Entonces, agradecemos, bueno, pues que... sea con discrepancias entre Ministros o no, nos da igual, lo que queremos es que eso... esa última enmienda que han... que el Grupo Socialista ha presentado, pues que se pueda incluir porque creemos que, si no, la ley nacía con una cierta deficiencia o, al menos, con algo que se le podía reprochar y que en el fondo iba a perjudicar a todos. Si en algún momento se duda de que algo sea constitucional, puede, desgraciadamente, bueno, pues eso servir para alimentar el fraude de ley.

Entonces, en ese sentido, pues agradecemos que hayan rectificado esos aspectos y creemos que es una ley que, con todos los enriquecimientos que esperamos que tenga en el Congreso de los Diputados, en el que tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista yo creo que vamos a hacer todo lo posible, pues esperamos que sea una ley que nazca con consenso; porque la verdad es que creo que cada vez que oímos un caso -y ayer sin ir más lejos hubo otros dos casos-, pues a todos hay algo que se nos remueve y algo que nos... que nos dice que, bueno, que seguimos... tenemos que seguir luchando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Gracias, señora Consejera. Concluido el turno de Portavoces, se procede a la apertura para un turno de formulación de preguntas u observaciones. ¿Por parte del Grupo Socialista? Doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. ¡Qué susto me he dado! Brevemente, simplemente preguntarla... Primero, saludar, saludar a la señora Consejera y su bienvenida al apoyo a la Ley Integral contra la Violencia de Género del Grupo Socialista, sin más paliativos; aunque recordar que en esta Cámara hemos debatido una propuesta parecida y fue votada en contra. Pero, bueno, olvidemos. Como decía mi compañera, estamos en el futuro, somos del siglo XXI, nosotros estamos por la protección por ley hacia las mujeres, igual que a otro tipo de colectivos, todos sus derechos. Y en eso, pues sí es verdad que engarza o está aquí también en esta Comisión de Derechos Humanos. Pero, dado que la atención a este tipo de situaciones la mayoría de las veces son... -por no decir todas- son atendidas por asociaciones u organizaciones no gubernamentales, como usted sabe, es decir, la atención a la mujer no la hacemos nosotros ni otro tipo de recursos, sino son mujeres, la mayoría de ellas voluntarias, que atienden, yo pregunto... porque creo que no lo ha concretado, y seguramente el proyecto de presupuestos ya esté totalmente... está -vamos, no es que seguramente, es que está- cerrado. Usted habrá hecho una propuesta de subida del porcentaje de cooperación al desarrollo. Yo le pregunto, en concreto, cuál es esa propuesta. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): ¿El porcentaje de propuesta de cooperación al desarrollo o de... o del trabajo con las ONG en cuanto a mujeres?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: No, de cooperación.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): ¡Ah!, es que como quedó con eso, pensé que igual era un error. Vamos a ver, en principio lo que le digo es que nosotros... -bueno, y haciéndole un pequeño... una pequeña, también, reflexión a propósito de ese comentario, que trabajamos con las asociaciones- nosotros creemos en un sistema social participativo y creemos en un sistema social dinámico en el que, afortunadamente, las asociaciones lo hacen; y en ese sentido nuestro compromiso es apoyar. Porque además creo que hay algo que no podemos olvidar: cuando hablamos de una entidad sin ánimo de lucro que realiza un fin, como puede ser la atención a las menores... a los menores, o a las mujeres, evidentemente su última forma de financiación es la autonómica o la estatal. Nadie tiene a su hijo en un centro de protección para pasar unos días. Evidentemente, entendemos que forman parte de nuestro sistema mientras financiamos.

Y lo que le comento en cuanto a la propuesta de incremento de... del este... ya le digo que no está cerrado definitivamente. Si estuviera cerrado me habría gustado adelantarle aquí hasta la cantidad. Lo que sí le digo es que nosotros hicimos una propuesta cercana al 50% y... porque el compromiso del señor Presidente, bueno, pues lo había dicho así en el Debate de Inestabilidad, quería un compromiso alto, cercano al 50%, pero lo va a superar, lo va a superar. Ya me gustaría a mí decirle que el 100. Ya le digo que no está cerrado, pero está más cercano al 100 probablemente que al 50, con el que entendíamos que era, pues, un esfuerzo ya para la Comunidad Autónoma. Que no debe de parar ahí, pues tendrá que tener la siguiente corresponsabilidad los próximos años, pero entendíamos que para este año era una forma, pues, de abordar algo que... que ya lo hemos comentado muchas veces; y, de hecho, en el Consejo de Cooperación se había abordado, pues, que... afortunadamente, nosotros cada vez tenemos un sistema económico mejor y, desafortunadamente, otros sistemas y otros países cada vez lo tienen peor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Sí. ¿Doña Elena?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, brevemente. Yo no sé, aunque soy de ciencias, no sé si hago bien los cálculos. Quiere decir que el porcentaje, seguramente, de este año será el 0,08% de Cooperación al Desarrollo. Si sube el 50% se quedará en el 0,08%. El Gobierno estatal se queda en el 0,5. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Sí. Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Entiendo que sí que es muy de agradecer que el Gobierno estatal haya hecho ese planteamiento, porque, evidentemente, siempre hay unas... una serie de competencias en las que el papel que las distintas Administraciones tenemos es distinto. Afortunadamente, el Gobierno español ha hecho ese planteamiento, como también tiene, pues, responsabilidades en... en política internacional, que desconocemos; lo que no tenemos los Gobiernos autonómicos ni los Gobiernos locales. Como tal, creo que cada Gobierno debe de asumir sus propias competencias en la medida que lo son.

Y si lo que se trata es de hablar de presupuestos, pues aprovecho yo también para hacer otra apostilla, y decirle que me gustaría que el Gobierno, cuando sube los presupuestos -y me refiero solamente a los de Servicios Sociales-, procure aumentar todos aquellos que son en colaboración con las Comunidades Autónomas -que esos no han subido nada- y no aumentar solamente los que son de gestión propia, como los viajes del Imsero, en los que quiero ver otras maniobras

mucho más que darle... que darle la satisfacción a los mayores. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Gracias, señora Consejera. ¿Algún otro Procurador desea formular algún tipo de observación? Doña Ángeles Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Consejera, en primer lugar, por su comparecencia, y, desde luego, por hablar de lo que es competencia de su Consejería como miembro del Gobierno de Castilla y León, que es la única posibilidad que tiene usted en estos momentos para comparecer. Entiendo que la intervención de los Portavoces de otros Grupos Parlamentarios, pues, la podemos justificar en alguno de sus aspectos, quizás, por la inexperiencia parlamentaria, pero nunca, desde luego, con lo que debe ser el contenido de la comparecencia de la Consejera, que nunca va... que nunca comparece como representante del Grupo Parlamentario, porque para eso en esta misma sede tenemos la oportunidad -¿como no?, y cuando quieran ustedes- de debatir sobre iniciativas que presentemos cualquiera de los dos Grupos; pero cuando comparece un miembro del Gobierno, desde luego, es para someterse al control de la política de su Consejería como miembro del Gobierno de Castilla y León.

EL SEÑOR: Señor Presidente...

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: En segundo lugar...

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Perdone, perdone, pero es para observaciones o preguntas. Esa es mi primera observación.

EL SEÑOR: Observaciones o preguntas a la Consejera, no a los otros Portavoces.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Mantengan silencio, por favor, don Jorge Félix. Continúe doña Ángeles.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. En relación con su comparecencia, sí que me gustaría decir que, efectivamente, hay dos tipos de ONG, y -como usted muy bien ha dicho, y se ha dicho aquí en esta Comisión- gracias a Dios son las que quizás más conocen, por su trabajo de campo, lo que puede ser la protección de derechos humanos.

La protección de derechos humanos de esas ONG, en general -vamos a decir-, corresponden a lo que aquí se ha hablado de derechos humanos de primera gene-

ración o de segunda generación. Yo creo que esta Comisión y el objetivo de esta Comisión, desde luego, aunque toquemos, porque no puede ser de otra manera, derechos humanos de segunda generación, es evidente que los derechos humanos influyen en todas las políticas diarias de cualquier Administración, sea cual sea. Pero lo que es también claro es que el objetivo de una Comisión de Derechos Humanos en las Cortes, aunque en supuestos muy concretos pueda estudiar derechos de segunda generación, que van a afectar a la vivienda, a la salud, a la protección de personas con discapacidad, etcétera, aquí el inicio, por decirlo de alguna manera, y el fundamento de esta Comisión, precisamente, es la información y la participación de estas ONG para derechos humanos de primera generación.

Decir también de su comparecencia que, precisamente, la quiero felicitar porque ha cogido lo que es el sentir de muchas ONG de derechos humanos, que es que los proyectos de cooperación, ¿eh?, estén condicionados por la protección... la protección de derechos humanos en esos países...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, yo vuelvo a insistir y pido que el Letrado informe...

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Me gustaría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Por favor, doña Elena, por favor...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Si este turno es de preguntas o es de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Es de observaciones, exactamente igual que el anterior turno...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ¡Ah!, bueno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Es de observaciones de miembros que no sean... que no hayan intervenido como Portavoces. Muchas gracias. Continúe doña Ángeles.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Las ONG en todos sus documentos recomiendan dos cosas, que es lo que viene haciendo la Junta de Castilla y León, que es lo que ha dicho usted.

En primer lugar, precisamente, coordinar lo que es la protección de derechos humanos con los proyectos de cooperación. Y sí que me gustaría que nos dijera, si en estos momentos está avanzado, en qué términos... o esa iniciativa, que nos ha hoy reconocido, que es la de cooperación; que creo que nos tenemos que dar la bienvenida en Castilla y León por que este tema se garantice por un instrumento legal como es la ley.

En segundo lugar, decir si nos puede concretar o si se va a concretar alguna iniciativa para jóvenes... que yo creo que sin aislarlo en temas de edad, como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, si se va a concretar alguna iniciativa en Juventud contra la intolerancia. Y... muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Señora Consejera, por favor, para contestar, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIA-GO): En primer lugar, y de una forma muy rápida, voy a contestarle a las dos cuestiones.

La Ley de Cooperación -como le he comentado- es una necesidad detectada en esta Consejería que no teníamos en principio como compromiso; quiero decir que ha sido sobrevenida y que tengo que decirle que en este momento está en fase de borrador, por lo que no me atrevo a comprometerme. Y, bueno, saben que a mí me gusta ser muy llana en este sentido, no me atrevo a comprometerme en una fecha; lo que es cierto es que estamos trabajando ya en ella. O sea, sí le puedo confirmar eso.

Y, en segundo lugar, y respecto a las iniciativas que comenta, sí que tenemos... y de hecho hay una que es a corto plazo, quiero decir que va a ser entre... a partir de mediados de octubre, y estamos trabajando en una campaña contra la intolerancia, que está coordinada por el Movimiento contra la Intolerancia, que va dirigida, pues, obviamente a los jóvenes, como se está comentando. Tiene una dotación de 30.000 euros, y que el objeto, pues, son una serie de jornadas de sensibilización que van a ser en Burgos, en León y... en Zamora -no me acordaba... de la principal no me acordaba, oye-, pero bueno, es una campaña que es la que, a priori, tenemos. Evidentemente, es un tema que tampoco se agota; quiero decir que las campañas de sensibilización contra la intolerancia y contra la xenofobia, desgraciadamente, tendremos que seguir... seguir haciendo iniciativas, pero esta es la que tenemos más a corto plazo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): ¿Alguna intervención? Sí. Doña Mercedes puede intervenir.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo quería hacer una observación o una pregunta, a ver si la señora Consejera puede aclarármela. Tal vez, por ser la primera vez que se reúne esta Comisión, todos estamos también intentando centrarnos en un debate tan amplio y tan profundo como es la protección de los derechos humanos.

A mí, desde luego -lo reconozco abiertamente-, me inspira plena confianza en todos los grupos susceptibles

de ser protegidos -como ha denominado la señora Consejera-, dígame discapacitados, la igualdad de las mujeres, la protección de los menores, de los mayores... Estoy plenamente convencida que, desde la Consejería que usted dirige, en Castilla y León podemos tener la seguridad que con... con su dirección y con la preocupación de todos los Grupos representados en esta Cámara y de los ciudadanos esos derechos van a estar protegidos.

Pero yo me pregunto, y le pregunto a usted, si puede responderme... como miembro del Gobierno de Castilla y León, por el propio carácter universal de los derechos humanos, que tenemos que salir de... de mirarnos en castellanos y leoneses, sino salir al resto del mundo por el carácter universal de los derechos humanos. En ese aspecto, yo le pregunto, como miembro del Gobierno de Castilla y León, si una vez que esta Comisión se dinamice y una vez que esta Comisión esté funcionando plenamente, desde este Gobierno también de Castilla y León, cada vez que en cualquier parte del mundo haya una violación fragante de los derechos humanos, también el Gobierno de Castilla y León, como representante de todos los ciudadanos, se va a poner a la cabeza de una condena inmediata de esos derechos humanos cuando se violen pasadas las fronteras de Castilla y León, pero también las de España. Porque, desgraciadamente, afortunadamente para nosotros, se violan con muchísima frecuencia en partes muy lejanas del mundo, y eso parece que nos queda lejos, pero esa es la definición universal de los derechos humanos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Señora Consejera, para contestar, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIA-GO): Muchas gracias. En principio, Señoría, como creo que lo que usted me pide no es mi compromiso personal, sino que pide un compromiso del Gobierno, un compromiso de la Junta de Castilla y León, pues existen fórmulas a través de estas Cortes de iniciativas que se pueden plasmar y serán debatidas en este. Porque si lo que usted me pregunta es mi compromiso personal, obviamente se lo puedo dar, pero no estoy... no estoy en calidad de dar ahora mismo un compromiso de Gobierno, o un compromiso que debe ser... debe ser asumido a través de las iniciativas parlamentarias que consideren oportuno.

Sí que es cierto y me gustaría también, bueno, pues que... si es para terminar, pero, si no, es igual, el plantearles lo que yo sí entiendo que... el compromiso que podemos asumir como Consejería, si esta Comisión lo considera oportuno. Yo creo que como Consejería de Familia, pues sí que nos comprometemos a realizar un seguimiento periódico -cuando digo periódico, pues estoy hablando probablemente de una periodicidad anual- de esto, de lo que hemos comentado hoy -vuelvo a insistir-, lo que entendemos que es parte de

esta Consejería, que anualmente se revisen todas estas acciones y dar cuenta a esta Comisión, pues, para su conocimiento.

Hay otra parte que es la transversal, que yo entiendo que más que asumirla yo y llevarla al resto de los miembros del Gobierno, o al resto del Gobierno, pues debe ser esta Comisión quien lo plantee. Pero yo creo que sí que es el foro y creo que ha quedado muy claro por parte de todos los que hemos intervenido que, en ese sentido, nos mueve el mismo interés; y yo creo que a través de la Comisión se debe hacer el planteamiento que se quiera, pues insisto, al Parlamento o al Gobierno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Gracias, Consejera. ¿Alguna otra intervención? Bien. Antes de levantar la sesión, a mí me gustaría hacer una consideración y llamar, pues, la atención a todos los miembros de esta Comisión.

Yo creo que nos encontramos ante la puesta en marcha de una Comisión, como la que es esta, que no debe ser patrimonio de ningún Grupo Político, sino que yo creo que forma parte del acervo democrático de los distintos Grupos Políticos que componen esta Cámara.

En segundo lugar, yo también pido la colaboración de todos los miembros de esta Comisión para el futuro, en la medida en que es propósito de este Presidente que

se reúna con normalidad, como ya creo que se ha expresado en alguna otra ocasión por representantes de distintos Grupos Políticos, y también a instancia del Grupo Socialista, y que próximamente comparecerán a esta Comisión, pues, representantes de distintas organizaciones no gubernamentales.

Y, en esa línea, yo creo que podemos hacer un importante trabajo el conjunto de estos... de los Grupos Políticos de esta Cámara, y también hacer una reflexión, que yo creo que va a ser común de todos; es decir, en este caso concreto nos encontramos ante una Comisión, como la de Derechos Humanos, que no tiene una referencia explícita en una Consejería y que puede tener relaciones con múltiples Consejerías.

Entonces, en ese sentido, yo creo que hoy iniciamos una andadura importante, gracias a la colaboración de la Consejera de Familia, doña Rosa Valdeón, y, en ese aspecto, entender que será frecuente también la interrelación de esta Comisión de Derechos Humanos con otras Consejerías; en ese sentido -insisto-, pido la colaboración de ambos Grupos Políticos.

Y, testimoniando el agradecimiento a Rosa Valdeón por su comparecencia y por la diligencia por la que se ha presentado ante esta Comisión, levanto la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].